

viernes, 03 de septiembre de 2021

La Mancomunidad convoca ayudas para la adecuación funcional de viviendas

El plazo para la presentación de solicitudes concluye el día 30 de septiembre.



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDAS

- Mayores de 65 años
- Personas con discapacidad
- Personas dependientes

Plazo de solicitud abierto hasta el día 30 de septiembre

www.mancondado.com



o://www.mancondado.com/export/sites/mancondado/es/.galleries/imagenes-noticias/imagenes-noticias-2021/Programa-de-adequacion-funcional-c

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva ha convocado un procedimiento de concesión de **subvenciones para actuaciones de adecuación funcional básica de viviendas** que constituyan la residencia habitual y permanente de personas mayores o personas con discapacidad de los pueblos de la comarca. En total, se cuenta con 200.000 euros que se repartirán entre los distintos municipios mancomunados según su número de habitantes (Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, La Palma del Condado, Rociana del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Villalba del Alcor, Paterna del Campo, Niebla, Chucena, Manzanilla, Villarrasa y Escacena del Campo).

Para poder solicitar estas ayudas, las personas deberán estar empadronadas en alguno de estas localidades, residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación, **tener 65 años o más o tener reconocido un grado de discapacidad** de al menos el 40% y movilidad reducida **o gran dependencia**. Además, los ingresos de la unidad familiar no deben superar 4 veces el IPREM.

Estas ayudas están destinadas a la adecuación del ancho de puerta o eliminación de otras barreras arquitectónicas, adecuación de los cuartos de baños, colocación de pasamanos en pasillos, instalación de salvaescaleras o plataformas elevadoras, así como cualquier otra **obra que contribuya a la eficaz adecuación de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante**. Además, se incluye el abono de tasas y tributos por licencia de obras y/o declaración responsable. Se subvencionará un 80% del coste total de la actuación, **hasta un máximo de 2.000 euros**.

Miguel Ángel Curiel, presidente de la Mancomunidad PPde Desarrollo Condado de Huelva, ha explicado que el principal objetivo de la entidad condal es mejorar la calidad de vida de las personas de la comarca, especialmente las más vulnerables, como son las personas mayores y las personas con algún tipo de discapacidad y/o dependencia. “Este programa que ahora ponemos en marcha tiene beneficios sociales claros pero también supone un **impulso a la actividad económica**, concretamente al sector de la construcción”, ha asegurado el presidente.

El **plazo para la presentación de solicitudes concluye el día 30 de septiembre**. Toda la información puede consultarse en la página web <http://www.mancondado.com/es/convocatoria-ayudas-adequacion-viviendas/> (/sites/mancondado/es/convocatoria-ayudas-adequacion-viviendas/).